

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 27/2019** | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO N° 02

18/11/2019

CONSULTAS II

Pregunta 5)

En el caso de la escuela N° 103, se pidió la reubicación de los tanques de almacenamiento de agua. ¿Dónde se planea la nueva ubicación? ¿El movimiento de los mismos a quien le corresponde? ¿Se modifica la estructura?

Respuesta 5)

La ubicación deberá ser atrás de la perforación, cercana al patio de la Escuela. Los trabajos deberán ser parte de la cotización de la empresa considerando la reutilización de la estructura existente. Será necesario realizar las fundaciones nuevamente.